ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001	
CONTRATO CMA NO. 004 DEL 2026	
OBJETO:	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT.:	800.096.576-4
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GENESIS CREA
NIT.:	824005746-8
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L. ($ 99.361.293,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	SIETE (07) DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) DE AGOSTO DEL 2026
MOTIVO DE SUSPENSIÓN:	Fuerza mayor de carácter imprevisible e irresistible, configurado por dificultades de acceso a las zonas a intervenir y normal desarrollo de las actividades contractuales.

En el municipio de Becerril, a los seis (06) días del mes agosto de 2026, se reunieron el Dr. **KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ** Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos en calidad de Supervisor; y el señor **ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS** representante legal de la **FUNDACION GENESIS CREA** con NIT: 824005746-8 en su condición de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar suspensión a los trabajos asociados a la ejecución del presente Contrato CMA No.004 del 2026, dando constancia de los siguientes hechos:

1. Que el día 05 de agosto del 2026, se reunieron las partes suscribientes del contrato en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativas y, acordaron la suspensión del contrato CMA 004 DE 2026, debido a que, el señor **ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS** representante legal de la **FUNDACION GENESIS CREA** con NIT: 824005746-8 manifestó al supervisor del contrato la existencia de impedimentos para la ejecución del contra aludido por situaciones de orden público y seguridad que imposibilitan la ejecución del contrato para la caracterización de las personas con discapacidad.

2. Que, en consecuencia, la continuación del contrato pondría en peligro la integridad de los colaboradores del contratista ejecutor del contrato CMA 004 de 2026, dado a las circunstancias de seguridad y/o orden público que atraviesa el municipio de Becerril.

Por lo anterior, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los colaboradores del ejecutor del contrato aludido, el patrimonio público y cumplir con los fines esenciales del Estado, bajo el amparo del principio de autonomía de las partes y colaboración y evitar una circunstancia lamentable, las partes acuerdan **suspender temporalmente el CONTRATO CMA 004 del 2026.** Dicha suspensión permitirá adelantar las gestiones institucionales necesarias que permitan superar los impedimentos, garantizando seguridad para la empresa ejecutora del contrato en memoria y garantizar una atención integral a la población con discapacidad relacionada con su caracterización.

En virtud de lo anteriormente descrito, las partes suscribientes del proceso de contratación de CMA No. 004 del 2026 acuerdan:

1. Que se da suspensión a las actividades que se contemplan para la ejecución del contrato CMA No. 004 del 2026, a partir de hoy, seis (06) de agosto del 2026; mientras cesan las causales de suspensión relacionadas previamente.

2. Que el contratista se compromete a comunicar a la aseguradora de la suspensión de la ejecución del contrato CMA 004 de 2026.

Para mayor constancia se firma la presente Acta, en Becerril Cesar, los seis (06) días del mes de agosto del 2026.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
SEC. DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS
REP.LEGAL. FUNDACION GENESIS CREA
CONTRATISTA